

DIÓCESIS DE QUERÉTARO

Prot. N. 263/2021.

Asunto: Decreto para la convocación del Año Santo Jubilar para conmemorar los 250 años del traslado de la sede parroquial de la Parroquia de Santiago, Querétaro., Qro., al Templo de san Ignacio de Loyola.

Nos,
✠ FIDENCIO LÓPEZ PLAZA,
por la gracia de Dios y de la Sede Apostólica
X Obispo de Querétaro.

A los sacerdotes, consagrados y fieles laicos de la Parroquia de Santiago, Querétaro., Qro., y a los hombres y mujeres de buena voluntad:

«Gracia y paz a ustedes de parte de Jesucristo, el Testigo fiel, el Primero que resucitó de entre los muertos, el Rey de los reyes de la tierra»
(cfr. *Ap* 1, 4.5).

Siendo conscientes que la historia de la salvación se urde con los hilos de la memoria, la fe y la tradición en la vida de las comunidades parroquiales, recordamos con memoria agradecida que hace 250 años el día de hoy 24 de noviembre de 1771, dos acontecimientos contribuyeron para que el Templo de san Ignacio de Loyola, presente en la ciudad episcopal de Santiago de Querétaro, fuera designado como sede parroquial de la Parroquia de Santiago, Querétaro, Qro., a saber: 1) El gran movimiento de secularización del siglo XVIII, y 2) La lamentable expulsión de los Jesuitas de México en el año 1767.

El 7 de febrero de 1759, el Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo de México, Dn. MANUEL RUBIO Y SALINAS, secularizó el curato de Querétaro (Parroquia de Santiago), y nombró a su vez como primer Párroco secular al Sr. Pbro. Dn. JOSÉ ANTONIO DE LA VÍA Y SANTELICES. Como no había un Templo donde establecer la sede parroquial, se eligió al Templo de Nuestra Señora de Guadalupe (La Congregación), para que fuera ahí la sede de manera interina, ahí permaneció hasta noviembre de 1771, año en el que se le entregó al primer párroco, el Templo de San Ignacio de Loyola, que con la expulsión de los Jesuitas había quedado abandonado; y desde ese momento y hasta la fecha, dicha iglesia sirve como nueva y definitiva sede parroquial.

Este gran acontecimiento es de suma importancia no sólo para esta parroquia, sino también para toda nuestra Diócesis, ya que estamos hablando de la primera parroquia de las 117 que providencialmente tenemos hasta ahora.

Con esta conciencia y tras la solicitud devotamente expuesta en nuestras manos por el Rvdo. Sr. Cura Pbro. Dn. AMANDO SALOMÓN GARCÍA, Párroco de la Parroquia de Santiago, Querétaro., Qro., el pasado de 17 de noviembre de 2021, para conmemorar y agradecer el paso de Dios en la comunidad parroquial de Santiago, Querétaro, Qro., en el ámbito de nuestra competencia, para la gloria de Dios y la santificación de los hombres, por las presentes LETRAS gozosamente:

DIÓCESIS DE QUERÉTARO

D E C R E T O

La convocación y celebración de un Año Santo Jubilar, para conmemorar el CCL Aniversario del traslado de la sede parroquial de la Parroquia de Santiago, Querétaro, Qro., al Templo de san Ignacio de Loyola, que comenzará Dios mediante, solemnemente el día 29 de diciembre de 2021, con la apertura de la Puerta Santa y, que concluirá el día 29 de diciembre de 2022, con la clausura de la Puerta Santa.

“La historia muestra con cuanto entusiasmo el pueblo de Dios ha vivido siempre los Años Santos, viendo en ellos una conmemoración en la que se siente con mayor intensidad la llamada de Jesús a la conversión”. (cfr. JUAN PABLO II, Bulla *Incarnationis mysterium*, n. 5). En este sentido exhorto a los pastores y fieles de esta comunidad parroquial para que vivan este tiempo de gracia como un verdadero tiempo de “conversión pastoral”, que permita adoptar una decidida opción misionera, “capaz de transformarlo todo, para que las costumbres, los estilos, los horarios, el lenguaje y toda estructura eclesial se convierta en un cauce adecuado para la evangelización del mundo actual más que para la auto preservación” (FRANCISCO, *Evangelii gaudium*, n. 27).

Esta conversión misionera, conduce naturalmente también a una reforma de las estructuras parroquiales, pues la parroquia está llamada a acoger los desafíos del tiempo presente, para adecuar su propio servicio a las exigencias de los fieles y de los cambios históricos.

Para promover la centralidad de la presencia misionera de la comunidad cristiana en el mundo, es importante replantear no solo una nueva experiencia de parroquia, sino también, en ella, el ministerio y la misión de los sacerdotes, que, junto con los fieles laicos, tienen la tarea de ser “sal y luz del mundo” (cfr. Mt 5, 13-14), “lámpara sobre el candelero” (cfr. Mc 4, 21), mostrando el rostro de una comunidad evangelizadora, capaz de una adecuada lectura de los signos de los tiempos, que genera un testimonio coherente de vida evangélica.

En la pasada XXXIII Asamblea Diocesana de Pastoral, en nuestro documento que lleva por título: “*Ante las crisis y pandemias de ayer, de hoy y de siempre, el mejor servicio al hermano es la evangelización*”, expusimos la ruta pastoral que como pastor deseamos se aplique y se asimile en todas y cada una de las parroquias de nuestra diócesis. Les pido que sea un referente pastoral fundamental en la vida de esta comunidad parroquial, y así, en sinodalidad, caminemos juntos hasta llegar a la construcción de la “casita sagrada” que Santa María de Guadalupe nos pide construir para su Hijo, Jesucristo, el único Redentor del mundo. “Conscientes de la crisis antropológico-cultural, agravada por la crisis sanitaria, económica, social y eclesial que estamos viviendo; escuchando la voz de Jesucristo el Buen Pastor que nos llama a estar con él y a evangelizar; teniendo en cuenta el patrimonio material, espiritual y pastoral que hemos heredado y sabiendo que la tierra que pisamos es sagrada, con inteligencia pastoral nos ubicamos y continuamos el camino siguiendo los pasos de Jesucristo y la compañía amorosa de Santiago Apóstol, del Señor San José, y de nuestra Madre en sus advocaciones de Guadalupe, de los Dolores de Soriano y de El Pueblito”.

DIÓCESIS DE QUERÉTARO

El tiempo jubilar nos introduce en el recio lenguaje que la pedagogía divina de la salvación usa para impulsar al hombre a la conversión y la penitencia, principio y camino de su rehabilitación y condición para recuperar lo que con sus solas fuerzas no podría alcanzar: la amistad de Dios, su gracia y la vida sobrenatural, la única en la que pueden resolverse las aspiraciones más profundas del corazón humano. (cfr. JUAN PABLO II, Bula *Incarnationis mysterium*, n. 2).

Por lo cual, les exhorto a todos ustedes, a prepararse para vivir y celebrar el Año Santo Jubilar, como un tiempo especial de gracia y de reconciliación:

1. Haciendo una profunda y verdadera confesión de los pecados personales y comunitarios, especialmente durante el Santo Tiempo de Cuaresma.
2. Impulsando la evangelización desde el Plan Diocesano de Pastoral, especialmente de los niños, los adolescentes y los jóvenes.
3. Fortaleciendo la Misión Permanente, para la creación y acompañamiento de comunidades eclesiales en la parroquia.
4. Fortaleciendo las estructuras eclesiales que ayuden a las nuevas generaciones a redescubrir el sentido de la creación, de la vida, de la vocación y de la familia.
5. Lucrando durante el Año Jubilar, al celebrar los santos misterios en el Templo Parroquial de la Parroquia de Santiago, con el tesoro de las *Indulgencias* que la Santa Madre Iglesia en atención a los méritos de Cristo y de los santos, ofrece a los fieles siempre que se cumpla con las siguientes obras:

I. Cumplir con las obras habituales prescritas para obtener las indulgencias, a saber (cfr. *El don de la indulgencia*, n. 4):

1. Disposición interior del desapego total del pecado, incluso venial.
2. La confesión sacramental.
3. La comunión eucarística.
4. La oración por las intenciones del Romano Pontífice.

Para tal fin, me he dado a la tarea de solicitar al Santo Padre el Papa Francisco, a través de la Penitenciaría Apostólica la concesión de las Indulgencias Plenarias y Parciales para lo cual, hemos de esperar su pronta respuesta.

Además de estas condiciones, cumplir con alguna de las siguientes modalidades;

1. Quien medite al menos media hora la Palabra de Dios, especialmente algún texto de los Santos Evangelios.
2. Quien con entregado corazón, realice alguna obra de misericordia corporal o espiritual.
3. Quien rece con amor y devoción el Santo Rosario en Familia.
4. Quien acuda en peregrinación con este motivo al Templo Parroquial de la Parroquia de Santiago, ubicado en: Próspero C. Vega 4, Col. Centro Histórico, Querétaro, Qro.
5. Quien dedique un momento de adoración al Santísimo Sacramento, para pedir un aumento de vocaciones a la vida sacerdotal y religiosa.

II. Los días para ganar la *Indulgencia plenaria*:

1. En el santo Tiempo de Cuaresma y Pascua 2022; Adviento y Navidad 2022.
2. Todos los jueves del año, desde el 29 de diciembre de 2021 hasta el 29 de diciembre de 2022.

DIÓCESIS DE QUERÉTARO

3. Durante el año jubilar, todos los días 25 de mes, en honor de Santiago Apóstol.
4. En las fiestas de los Santos Apóstoles.
5. Durante la novena de preparación para la Fiesta de Santiago Apóstol.

Que la misericordia de Dios permita que en este tiempo, lacerado por los estragos de la Pandemia por el virus del Covid - 19, quienes conforman esta comunidad parroquial, volviendo la mirada a Cristo, redescubran la necesidad de volver la mirada a Dios, dejándose amar por él, y entendiendo que sólo ese amor, nos puede hacer salir de esta situación.

Que María, Madre de la evangelización, les ayude a decir su “sí” en la urgencia de hacer resonar la Buena Nueva de Jesús en nuestro tiempo; que les obtenga un nuevo celo de resucitados para llevar a todos el Evangelio de la vida que vence a la muerte; que interceda por ustedes y por nosotros para que podamos adquirir la santa audacia de buscar nuevos caminos para que llegue a todos el don de la salvación.

LÉASE Y COMUNÍQUESE. Así lo decretó y firmó por, ante mí, el Excmo. Sr. Obispo Diocesano D. FIDENCIO LÓPEZ PLAZA, en la Sede episcopal de Santiago de Querétaro, Qro., a los 24 días del mes noviembre del año 2021. Año Jubilar de San José.

Fraternalmente,



Fidencio López Plaza

✠ FIDENCIO LÓPEZ PLAZA
✠ Obispo de Querétaro



Israel Arviz Espino
Pbro. Lic. ISRAEL ARVIZ ESPINO
Secretario Cancellor

c.c.p. Archivo Curia Diocesana; Parroquia de Santiago, Querétaro, Qro.; Penitenciaría Apostólica.